201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.317.-

QUE LEVANTA LA INHABILITACION IMPUESTA A LA FIRMA VILLALONGA HNOS. POR DECRETO Nº8538 DEL 30 DE AGOSTO DE 1941.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Setiembre 24 de 1945.-

Nº 2906.

VISTA: la nota Nº23, de fecha 15 de Setiembre de 1945, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por la Fiscalía Gral.del Estado,(Exp.Nº2263/45),en que comunica, a los fines que hubiere lugar, que el juicio de lo contencioso - administrativo promovido por la firma Villalonga Hermanos con motivo del Decreto Nº8538, de fecha 30 de Agosto de 1941, que inhabilita a la misma para contratar con el Estado, ha quedado finiquitado, por haber retirado la acción la mencionada firma, conforme instruye el testimonio legalizado de la Resolución respectiva del Tribunal de Cuentas, acompañado a la referida nota; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto Nº8538 se sancionó a la firma Villalonga Hnos. y a cada uno de sus componentes con la inhabilitación para contratar con el Estado, por incumplimiento del contrato Nº1, aprobado por Decreto Nº6899 del 19 de Mayo de 1941, suscrito con el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, sobre provisión de 90 cubiertas y 90 cámaras "Firestone" para los autovehículos al servicio de las Instituciones Armadas de la Nación;

Que en la citada disposición gubernativa no se ha fijado término para la sanción impuesta a la firma mencionada;

Que habiendo transcurrido más de 4 años desde la fecha de la inhabilitación,puede considerarse suficientemente cumplido el propósito de la disposición legal que sanciona la falta de cumplimiento de contratos realizados con el Estado,

POR TANTO, en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Levántase la inhabilitación impuesta a la firma Villalonga Hnos. y a cada uno de sus componentes por Decreto Nº8538 de fecha 30 de Agosto de 1941, por incumplimiento del contrato aprobado por

//. //. //.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Cont. del Dto.Nº 10.317.

Form. 29

Nº: .....

//.//.Decreto Nº 6899 del 19 de Mayo de 1941, suscrito con el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, sobre provisión de 90 cubiertas y 90 cámaras "Firestone" para los autovehículos al servicio de las Instituciones Armadas de la Nación.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.